Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00627405- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado en el orden 9, por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano;

Lo informado en el orden 30, por la Dirección General de Personal, y en el orden 35 por la Secretaría de Asuntos Académicos.

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1°.</u>- Reconocer los servicios prestados con carácter de suplente en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano a la Sra. Gala PROX, Leg. 57902 - DNI: 39.496.725, en un cargo de Ayudante Gabinete Práctico D.O. (código 314) desde el 01/04 /2022 y hasta el 28/02/2023.

<u>ARTÍCULO 2°.-</u> La nombrada en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

<u>ARTÍCULO 3°</u>.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

mp/jf